

## ACTA DE INSPECCION

Dña. [REDACTED] funcionaria del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), debidamente acreditada para realizar tareas de Inspección,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 28 de febrero de 2011 en el Hospital La Paz (La Paz), ubicado en e [REDACTED] en Madrid.

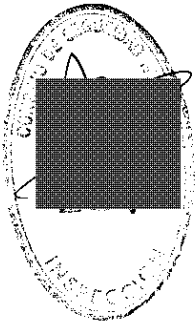
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo recepcionado en la Unidad de Radiofarmacia del Servicio de Medicina Nuclear de La Paz, en el que actuaba como transportista la empresa Express Truck, S.A. (ETSA).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] conductor del vehículo, y acompañada por D. [REDACTED], Radiofísico de Medicina Nuclear de La Paz, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica

Que se advierte de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que se exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Que a las 8:15 h llegó el transporte en un vehículo tipo furgoneta, perteneciente a ETSA, de la marca [REDACTED] con matrícula [REDACTED], que iba señalizado en los dos laterales y en la parte trasera del vehículo con las placas-etiqueta correspondientes al transporte de material radiactivo, y, en la parte trasera y delantera, con los paneles naranja indicativos de transporte de mercancía peligros. Así mismo, en los laterales llevaba etiquetas con el nombre de la empresa "ETSA".
- Que el vehículo entró y se detuvo en un área de acceso específico para vehículos de carga, que dispone de zona de aparcamiento, y que tiene entrada a un almacén por el que se accede al edificio donde se encuentra el Servicio de Medicina Nuclear de la Paz.
- Que el conductor del vehículo se identificó como [REDACTED] perteneciente a ETSA, y mostró a la inspección su Carné de formación ADR renovado el 25/11/10 con 5 años de validez, así como su dosímetro TLD nº E966 [REDACTED]



**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Que de acuerdo a lo manifestado por el conductor el vehículo había cargado los bultos en el aeropuerto de Madrid-Barajas y acababa de hacer una entrega en el [REDACTED]
- Que dentro de la zona de carga de la furgoneta se encontraban varios bultos y paquetes, apoyados en plataformas de madera, sin sujeción alguna y una carretilla, sujeta mediante eslingas y pulpos a una pared lateral de la zona de carga, como muestra la fotografía del Anexo.
- Que la zona de carga estaba separada de la cabina del conductor por una mampara plomada y llevaba señalización y equipamiento de seguridad.
- Que la cabina del conductor disponía de un extintor y tenía colocado en lugar visible las instrucciones de emergencia a adoptar por el conductor y los teléfonos de emergencia.
- Que el contenido de la carga consistía en 17 bultos: 4 bultos tipo A y 13 exceptuados y otros no radiactivos, con destino a La Paz y tres centros médicos más.
- Que se descargaron los bultos con destino a la Unidad de Radiofarmacia de La Paz que se trataba de 4 bultos tipo A y uno no radiactivo.
- Que los bultos tipo A externamente consistían en cajas de cartón con la siguiente información en su etiquetado:
  - Bulto tipo A (UN-2915) procedente de [REDACTED], con etiqueta III-Amarilla, conteniendo 14,90 GBq de I-131, con un IT=1,9.
  - Bulto tipo A (UN-2915) procedente de [REDACTED] con etiqueta II-Amarilla, conteniendo 750,36 MBq de Ga-67, con un IT=0,1.
  - Bulto tipo A (UN-2915) procedente de [REDACTED] con etiqueta II-Amarilla, conteniendo 551,50 GBq de In-111, con un IT=0,2.
  - Bulto tipo A (UN-2915) procedente de [REDACTED] con etiqueta III-Amarilla, conteniendo 145,95 GBq de Mo-99/Tc-99m, con un IT=2,6.
- Que se mostraron a la inspección las cartas de porte correspondientes al transporte comprobándose que en la carta de porte del bulto tipo A (Mo-99/Tc-99m) de [REDACTED] y en la de los 13 exceptuados figuraba como expedidor ETSA y en el resto de los bultos tipo A [REDACTED].
- Que el conductor colocó los bultos en una carretilla y los sujetó mediante un pulpo procediendo a su traslado al Laboratorio de Radiofarmacia. Que el recorrido se hizo a [REDACTED] por una zona de espera [REDACTED].

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Que la inspección efectuó medidas de radiación en el laboratorio a 1 metro de distancia de cada uno de los bultos tipo A, mediante un equipo, perteneciente al CSN, de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y n° de serie 150.
- Que los valores obtenidos fueron los siguientes:
  - 8,5  $\mu\text{Sv/h}$  en el bulto tipo A conteniendo I-131, con un IT=1,9.
  - 1,0  $\mu\text{Sv/h}$  en el bulto tipo A conteniendo Ga-67, con un IT=0,1.
  - 0,8  $\mu\text{Sv/h}$  en el bulto tipo A conteniendo In-111, con un IT=0,2.
  - 14,3  $\mu\text{Sv/h}$  en el bulto tipo A conteniendo Mo-99/Tc-99m, con un IT=2,6.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 4 de marzo de 2011.

[REDACTED]  
-----  
Inspector

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Express Truck, S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Palauanca a 8 de Marzo de 2011*

[REDACTED]  
[REDACTED]  
*Ver comentarios adjuntos.*



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 4055

Fecha: 14-03-2011 13:33

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
Pedro Justo Dorado Dellmas, 11  
28040 MADRID

Doña:

Adjunto se envía el acta referenciada debidamente firmada, como se indica en el apartado trámite.

En relación con los hechos observados referentes a la incorrecta estiba de la mercancía le informamos de la implantación inmediata de las siguientes acciones correctoras:

A.-Entendemos que son de plena aplicación las acciones correctoras que con fecha de hoy, 8-3-11, hemos remitido al CSN (ver documento adjunto).

B.-Desarrollo de un grupo de mejora con el objetivo de identificar procedimientos de estiba adecuados al volumen de mercancía con el objetivo de facilitar las labores de estiba al personal de conducción y minimizar la exposición a radiaciones ionizantes.

C.-Implantación de un programa de inspecciones aleatorias, principalmente, en los transportes de paquetería radiactiva de más volumen (nº de bultos), con objeto de identificar irregularidades en la estiba de mercancías.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, rogamos que en el trámite de la misma no se publiquen los datos referentes a:

- Personal de ETSA o datos referentes a sus clientes.
- Matriculas de Vehículos.
- Documentos de transporte.

Salamanca, 8 de marzo de 2011.

Atentamente,

Director General

### DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección CSN/AIN/TTA-0001/CON-46/11, correspondiente a la inspección realizada el día 28 de febrero de 2011, la inspectora que la suscribe declara, respecto a los comentarios incluidos en el trámite de la misma, lo siguiente:

Que los comentarios efectuados no modifican el contenido del acta, ya que se trata de una relación de medidas a implantar por ETSA como consecuencia de la desviación detectada en el acta.

Madrid 19 de mayo de 2011

